



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NOREÑA

ANUNCIO. Modificación de la dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Noreña.

Con fecha 13 de enero de 2020, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto n.º 23/2020, que a continuación se transcribe:

“Visto que en el BOPA n.º 283 de 9 de diciembre de 2011 fue publicada rectificación de error material de la Resolución de Alcaldía referente a la creación de la sede electrónica del ayuntamiento de Noreña y el registro electrónico asociado con las características indicadas en el presente acuerdo, entre las que se refleja, la dirección electrónica de acceso a la citada sede.

Considerando que en la misma se indica que es <http://sedeelectronica.norena.es>

En uso de las facultades que se atribuyen a esta Alcaldía,

RESUELVO

Primero.—Modificar la citada dirección electrónica en los términos que se indican a continuación:

La dirección electrónica de acceso a la sede electrónica del ayuntamiento de Noreña es:

<https://sedeelectronica.aytonorena.es/>

Segundo.—Ordenar publicar en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* la presente Resolución, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la web municipal.

Tercero.—Transcribese esta mi Resolución al libro de Decretos de Alcaldía y dese cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.”

Noreña, a 14 de enero de 2020.—La Secretaria.—Cód. 2020-00363.